

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el 19 de diciembre de 2022, se recibió a través del correo electrónico institucional, comunicación proveniente de Famisanar, informando con respecto a lo solicitado por auto de fecha 28 de noviembre de 2022, y por lo cual se dispuso oficiar, informando datos del usuario solicitado. Así a su Despacho.

La Pintada, 15 de febrero de 2023

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN

Secretario

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05 390 40 89 001 2022 00113 00
PROCESO	Ejecutivo Singular – Mínima Cuantía
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED
DEMANDADO	JEAN CARLOS GÓMEZ SANTAFÉ y JUAN JOSÉ ROLDÁN CASTAÑEDA
PROVIDENCIA	A.I. No. 039 de 2023
ASUNTO	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al Oficio No. 251 del 15 de diciembre de 2022, allegada por **EPS FAMISANAR LTDA.**, donde informan los datos del señor **JEAN CARLOS GÓMEZ SANTAFÉ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.072.396.249. Se deja a disposición para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 007** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las **8:00 a.m.**, el día **16 de febrero de 2023**.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario